Erasmus+ 2026 → 2027: análisis comparativo de contenidos

Qué compara este documento. La *Erasmus+ Programme Guide 2026* (Version 1, 12.11.2025, 456 páginas) frente a la *Erasmus+ Programme Guide 2027* (Version 1, 18.11.2026, 466 páginas). El objetivo no es listar palabras que cambian, sino **el cambio de sentido de las reglas**: qué pueden o no pueden hacer ahora los solicitantes, qué se premia, qué se financia y qué se excluye.

Contenido

1. Fuentes utilizadas
2. Resumen ejecutivo: los trece cambios que realmente importan
3. El cambio de fondo: del “Union of Skills” al “Education and Skills Package”
4. Arquitectura de acciones: qué se crea, qué se transforma, qué desaparece
5. Geografía política: quién entra y quién queda fuera
6. Calendario comparado (todas las convocatorias)
7. Criterios de evaluación: dónde sube el listón
8. Lo económico: importes, techos y top-ups
9. Cambios sustantivos acción por acción
10. Part C y Part D: reglas horizontales que cambian el modo de solicitar
11. Incongruencias detectadas y puntos a confirmar con la Agencia Nacional
12. Implicaciones prácticas por perfil de solicitante
13. Metodología de la comparación

> **Nota de alcance.** Este documento ha sido elaborado por la asociación Divergimentes como una comparación orientativa de las diferencias entre la Guía del Programa Erasmus+ 2026 y la de 2027. Es un resumen con fines informativos: no es una fuente oficial ni una interpretación vinculante de las reglas, simplifica matices y puede dar lugar a lecturas erróneas. Antes de decidir o presentar una solicitud, contrasten fechas, importes y condiciones con las guías oficiales, la convocatoria del DOUE y las instrucciones de su Agencia Nacional. Más información: divergimentes.org.

1. Fuentes utilizadas

Documento	2026	2027
Guía del Programa (fuente primaria)	Erasmus+ Programme Guide 2026, Version 1, 12.11.2025, 456 p.	Erasmus+ Programme Guide 2027, Version 1, 18.11.2026, 466 p.

Documento	2026	2027
Convocatoria en el DOUE (parte integrante de la Guía)	Call for proposals 2026 – EAC/A12/2025, DO C/2025/6080, 12.11.2025	Call for proposals 2027 – EAC/A11/2026, DO C/2026/6148, 18.11.2026
Programa de Trabajo Anual (AWP) en que se basa	C(2025) 7358, adoptado el 5.11.2025	C(2026) 7171, de 15.10.2026
Envolvente plurianual citada en la Guía (Part A, "WHAT IS THE BUDGET?")	> 26.000 M € para 2021-2027 (24.574 M € a precios corrientes + 1.700 M € de complemento a precios de 2018)	**Idéntica**: solo cambia el año del AWP al que se remite

Advertencia metodológica importante. La Guía **no** publica importes indicativos por acción: esos números están en el AWP y en la convocatoria del DOUE. En este informe se distinguen siempre los datos que proceden de la Guía (comparados texto a texto) de los que proceden de la convocatoria oficial.

2. Resumen ejecutivo: los trece cambios que realmente importan

- **1) Nuevo marco político único: el "Education and Skills Package"** (adoptado el 5 de noviembre de 2026). Aparece **26 veces en la Guía 2027 y cero veces en la de 2026**. Toda la acción de cooperación se reorienta a cuatro frentes: destrezas básicas, profesión docente, tecnologías digitales e IA, y excelencia en FP. La convocatoria 2027 es la primera que financia la prioridad "Erasmus+ for all" de ese paquete.
- **2) La ciudadanía pasa a ser una destreza básica.** La Guía 2027 recoge literalmente que el paquete identifica la ciudadanía (comprensión democrática, pensamiento crítico, respeto a los demás) como destreza básica junto a lectura, matemáticas, ciencias y digital. En 2026 la participación democrática era una prioridad horizontal, no una destreza básica.
- **3) La Guía 2027 es ya el puente al programa 2028-2034.** La reacreditación se lanza explícitamente "en preparación del programa Erasmus+ 2028-2034 propuesto por la Comisión en julio de 2025", y la acreditación obtenida en 2027 "se reconocerá como criterio de elegibilidad en las convocatorias de financiación del Reglamento Erasmus+ 2028-2034". Es el cierre anticipado del ciclo 2021-2027 para el instrumento "acreditación".
- **4) Desaparece la convocatoria de acreditación Erasmus "ordinaria".** En 2026 había dos secciones con plazo el **29 de septiembre** (FP/escolar/adultos, y juventud). En 2027 **no existe ninguna fecha de septiembre de acreditación nueva**: solo *Reacreditación en todos los campos* (solo para quien ya esté acreditado) y una nueva *Acreditación Erasmus para coordinador de consorcio de movilidad en enseñanza superior*. Ambas, el **30 de septiembre de 2027 a las 12:00**. Consecuencia: una organización juvenil, escolar, de FP o de educación de adultos **sin acreditación no puede obtenerla en 2027**; su vía de acceso es el proyecto de corta duración (short-term project), con la promesa de poder solicitar acreditación después.

- **5) Reino Unido y Suiza entran en el Programa.** Pass a ser países asociados (con sus acuerdos: DO L 2025/2480 para Suiza y Decisión (UE) 2026/833 para el Reino Unido), aparecen en la lista de países y en los grupos de baremos (p. ej. Group 1 de apoyo individual en enseñanza superior y en el grupo 1 de movilidad deportiva). Se añade una regla nueva: los solicitantes de terceros países *en negociación oficial de asociación* se tratan como asociados si el acuerdo se aplica en el momento de firmar la subvención.
- **6) Exclusión total de Rusia.** Nota nueva en Part A 2027: "las organizaciones con sede y las personas residentes en Rusia no pueden participar en ninguna de las acciones del Programa en ninguna capacidad". Además, las regiones elegibles para fondos de acción exterior pasan de "(1-12)" a "(1-3 and 5-12)" —la Región 4, Federación de Rusia, queda fuera— y en Erasmus Mundus se excluye a los residentes en Rusia y en los territorios de Ucrania temporalmente ocupados por Rusia (salvo nacionales ucranianos).
- **7) Regla de integridad deportiva contra quienes legitimen la participación rusa.** En las tres acciones de deporte (y replicado en Cooperación) no son elegibles *en ninguna capacidad* los órganos rectores internacionales que autoricen a deportistas rusos a competir con representación nacional plena (bandera, himno, símbolos) ni las entidades que organicen eventos con esa participación. Se ancla en las Conclusiones del Consejo Europeo del 16.10.2026.
- **8) Nace Erasmus+ Teacher Academies 2.0 como convocatoria propia.** En 2026 los Teacher Academies solo se mencionaban como prioridad: no había sección ni convocatoria. En 2027 hay acción completa (call ERASMUS-EDU-2027-PEX-TEACH-ACA, 23.02.2027, máximo 1.500.000 €), con consorcio mínimo de 9 organizaciones de 3 países, estructura obligatoria por país (una universidad con ECHE + una autoridad educativa + una escuela) y **5 ámbitos temáticos**: IA y tecnologías digitales; aulas diversas; gestión del aula y del estrés; liderazgo colaborativo; democracia y resiliencia.
- **9) Subir el listón de la "Relevance" en la cooperación.** En Cooperation Partnerships el mínimo del criterio de relevancia pasa de 13 a **18 puntos** (la Guía 2027 exige ya "al menos el 70 % de la puntuación máxima" en relevancia, frente al 50 % de 2026); en Small-scale Partnerships sube de 15 a **21 puntos**. En Capacity Building in VET el umbral global sube de 60 a **70 puntos** y el mínimo de relevancia de 15 a **20**.
- **10) CoVE se divide en dos temas y nace una Comunidad de Practice.** Topic 1 (Centros de Excelencia Profesional, máx. 4.000.000 €) y Topic 2 (*European Community of Practice for Erasmus+ CoVE*, máx. 1.500.000 €, "se financiará 1 proyecto"). El Topic 1 impone un catálogo cerrado de actividades con mínimos por clúster: ≥4 en "Teaching and learning", ≥3 en "Cooperation and partnerships", ≥2 en "Governance and funding".
- **11) Alliances for Innovation se reordena y abandona el STEM.** Desaparece el Lot 3 "STEM Skills Foundries" (1,5 M €) y la estructura pasa de "Lot" a "Topic" (1: Educación y Empresas; 2: Cooperación sectorial por competencias / Blueprint). El plazo se mueve de marzo a **14 de septiembre**, lo que reordena toda la planificación anual de las universidades y empresas que concurren.
- **12) Más dinero, sobre todo en deporte y juventud.** El importe total de la convocatoria sube de **4.473,447 M € (2026) a 5.360 M € (2027)**: +19,8 %. Por pilares: Enseñanza y Formación (incl. Jean Monnet) 3.977,562 → 4.710 M € (+18,4 %); Juventud 421,83 → 530,95 M € (+25,9 %); Deporte 74,05 → 111,86 M € (+51,1 %).

- **13) Del incentivo al control: desaparece el reconocimiento y se endurecen las medidas.** Se suprimen las **etiquetas de excelencia** para las organizaciones acreditadas con mejor desempeño (0 menciones en 2027) y el **número máximo de acreditaciones** que cada Agencia Nacional podía conceder. En paralelo, las medidas cautelares se amplían: la observación permite dictar instrucciones obligatorias e imponer limitaciones financieras o de actividad, y la suspensión suspende la **validez** de la acreditación. El resumen completo de lo que se cae está en el §4.3.

3. El cambio de fondo: del “Union of Skills” al “Education and Skills Package”

En 2026 el relato vertebrador era la *Union of Skills* (20 menciones) y las prioridades horizontales clásicas (inclusión y diversidad, transición digital, verde, participación democrática). En 2027 la *Union of Skills* sigue citándose (22 veces), pero se superpone un marco nuevo y operativo, el **Education and Skills Package**, que aparece en todas las acciones de cooperación y fija el contenido elegible:

Anclaje citado en la Guía 2027	Menciones 2026	Menciones 2027	Qué cambia en la práctica
Education and Skills Package (5.11.2026)	0	26	Define las prioridades financiables de KA2, Teacher Academies, CoVE y Alliances
EU Teachers Agenda	0	7	Obliga a orientar la formación del profesorado a docentes noveles y equipos directivos
Estrategia Europea de FP 2026-2030	0	6	Las Cooperation Partnerships de FP deben “entregar” esa estrategia
Action Plan on Basic Skills / “citizenship as a basic skill”	0	2	La ciudadanía entra como destreza básica evaluable en los proyectos escolares
European School Alliances (propuesta 2028-2034)	0	7	EPSD y SSP escolares se conciben como banco de pruebas de una acción futura
European Community of Practice de los CoVE	0	4	Nuevo Topic 2 de CoVE, con un único proyecto
Referencias a “2028-2034” (reglamento propuesto)	0	9	La convocatoria 2027 se redacta como transición al próximo marco financiero

Efecto conceptual. La evaluación deja de preguntar solo “¿el proyecto encaja en una prioridad?” y pasa a preguntar “¿el proyecto produce un resultado medible sobre una destreza básica, sobre un docente novel, sobre un

sistema de FP?". Se nota en la terminología: *the proposal demonstrates / foresees* sustituye a *the existence and quality of…*; la carga de la prueba se traslada del enunciado de intenciones a lo que la propuesta demuestra documentalmente.

Nuevas fuentes de evidencia incorporadas al texto elegible (aparecen como base de los ámbitos temáticos y de las prioridades): TALIS 2024, ICILS 2023, el marco de alfabetización IA UE-OCDE para primaria y secundaria (2026) y las directrices éticas de la Comisión de 2026 sobre uso de IA y datos en la enseñanza. Los proyectos de IA en educación "están animados a apoyarse" en ambos documentos.

4. Arquitectura de acciones: qué se crea, qué se transforma, qué desaparece

4.1 Novedades de 2027 (sin equivalente en 2026)

- **Erasmus+ Teacher Academies 2.0** — sección completa con convocatoria. Coordinador obligatorio: universidad pública o privada que imparta formación inicial del profesorado (ISCED 0-4) y sea titular de la ECHE; una sola candidatura como coordinador por convocatoria. Consorcio: ≥9 organizaciones de ≥3 países asociados; por cada país representado debe haber al menos (i) una institución de enseñanza superior con ECHE que imparta formación inicial, (ii) una autoridad u órgano de coordinación responsable de la educación escolar y (iii) una escuela de educación preescolar, primaria o secundaria (incluida FP inicial y educación infantil). Duración 36 meses. Gestión: EACEA.
- **Compensación geográfica obligatoria** en los Teacher Academies: el criterio de desempate y la valoración de "Relevance" dan peso a los países *infrarrepresentados*, con dos definiciones numéricas nuevas: un país está infrarrepresentado *en coordinación* si ha tenido ≤2 organizaciones coordinadoras desde 2021 (lista de 27 países) e *en composición* si ha tenido ≤20 organizaciones participantes (lista de 24 países). Ambos listados incluyen ya Suiza y el Reino Unido.
- **REACCREDITATION IN ALL FIELDS OF EDUCATION, TRAINING AND YOUTH** — sustituye a las dos secciones de acreditación de 2026. Va dirigida solo a organizaciones que ya posean ECHE, acreditación de consorcio de movilidad de enseñanza superior o acreditación en FP/escolar/adultos/juventud.
- **ERASMUS ACCREDITATION FOR A MOBILITY CONSORTIUM COORDINATOR IN THE FIELD OF HIGHER EDUCATION** — nueva. Consorcio = grupo de organizaciones del mismo país que implementan movilidad bajo un Erasmus Plan conjunto, coordinado por una entidad acreditada. Quien sea elegible para reacreditarse como coordinador de consorcio no puede solicitar una acreditación nueva del mismo tipo.
- **Topic 2 de CoVE: European Community of Practice** — un único proyecto, 1.500.000 €, para cooperación, aprendizaje mutuo y sinergias entre los proyectos CoVE ya financiados.
- **Regla de no elegibilidad deportiva por la participación rusa** (ver §5.3).

- **Definición de ONG en el glosario**, remitiendo al art. 2(49) del Reglamento Financiero: “organización voluntaria, independiente del gobierno, sin ánimo de lucro, que no es partido político ni sindicato”. En 2026 la guía no definía ONG (la entrada “organizaciones no gubernamentales europeas” empezaba diciendo “son ONG que…”). Impacto: se cierra la discusión sobre qué entidad puede presentar las Cooperation Partnerships reservadas a ONG europeas (estructura europea con ≥2 años de existencia y ≥9 entidades en 9 países distintos).
- **Ampliación del concepto “entidad afiliada”**: “las organizaciones matrices, filiales y hermanas que soliciten ser socias del proyecto pueden considerarse entidades afiliadas” al solicitante/beneficiario (entidad bajo el mismo control directo o indirecto, p. ej. mismo propietario). Impacto práctico: los grupos con matrices comunes pueden participar vía entidad afiliada (aportan y reciben fondos, pero **no computan** para el mínimo del consorcio).
- **Nueva excepción de límite de páginas en Part C**: **70 páginas para los Centres of Vocational Excellence (CoVE)**. Regla general idéntica en ambas guías (40 páginas para subvenciones ≤60.000 €, 120 para las de 4.000.000 €, 70 para el resto) y mismas excepciones previas (CBHE 40, CBVET 40, VIRT-EXCH 40, Erasmus Mundus Joint Masters 70).

4.2 Secciones y convocatorias que desaparecen o se reemplazan

2026	2027	Lectura del cambio
ERASMUS ACCREDITATION IN THE FIELDS OF VET, SCHOOL AND ADULT EDUCATION (plazo 29.09)	Suprimida; absorbida por Reacreditación (30.09.2027)	No hay convocatoria de acreditación nueva para estos campos en 2027
ERASMUS ACCREDITATION IN THE FIELD OF YOUTH (plazo 29.09; evaluación 70 puntos; validez hasta 31.12.2027)	Suprimida por completo (no queda ninguna fecha “29 de septiembre” en la Guía 2027)	El acceso a movilidad acreditada juvenil queda reservado a organizaciones ya acreditadas
ERASMUS-EDU-2026-PI-ALL-INNO-STEM (STEM Skills Foundries, Lot 3, 1,5 M €)	Inexistente	La iniciativa STEM se disuelve en los dos temas restantes
ERASMUS-EDU-2026-CBHE-CROSS-REGIONAL y CBHE-REGION-1…11	ERASMUS-EDU-2027-CBHE y CBHE-REGION	Se simplifica el mapa regional de Capacity Building in HE; se mantiene el veto a proyectos interregionales en la misma propuesta
ERASMUS-EDU-2026-PEX-COVE	ERASMUS-EDU-2027-PEX-COVE-TOP1 y -TOP2	Un solo call → dos temas con techos distintos

2026	2027	Lectura del cambio
Redes Jean Monnet en enseñanza superior: NETWORKS-HEI-EU y NETWORKS-HEI-NON-EU-INDIA	NETWORKS-HEI-EU-DIG-ECO; NETWORKS-HEI-EU-EDU-CUL; NETWORKS-HEI-NON-EU-CANADA; NETWORKS-HEI-NON-EU-UKRAINE-MOLDOVA	Las redes temáticas intra-UE se orientan a transición digital/ecológica y a educación y cultura; la red exterior deja la India y pasa a Canadá y a Ucrania-Moldavia
ERASMUS-SPORT-2026-LSNCESE	ERASMUS-SPORT-2027-LSSNCESE	Cambio de denominación del call de grandes acontecimientos europeos

4.3 Lo que desaparece, en una línea cada cosa

Resumen de lo que existía en 2026 y ya no existe en 2027. Se indica también si algo lo sustituye, porque en varios casos la desaparición es una fusión y no una pérdida de contenido.

Desaparece (2026)	Qué pasa en 2027
Convocatoria de **acreditación Erasmus en FP, educación escolar y de adultos** (plazo 29.09)	Sustituida por la reacreditación (30.09.2027). Sin vía de acreditación nueva para esos campos
Convocatoria de **acreditación Erasmus en juventud** (plazo 29.09, evaluación 70 puntos, validez hasta 31.12.2027)	Suprimida sin sustituto directo: solo reacreditación para quien ya está acreditado
Epígrafe **"Maximum number of awarded Erasmus accreditations"** (límite por campo y por Agencia Nacional)	No se publica ningún máximo en 2027; los cupos quedan en manos de cada Agencia Nacional
"Recognition of excellence": etiquetas de excelencia para las organizaciones acreditadas con mejor desempeño	Eliminado por completo (0 menciones en 2027). No habrá distintivo de excelencia
Epígrafe **"Access to funding for successful applicants"** (acreditación juvenil)	Desaparece con la sección; el acceso a la financiación se explica en "Mobility opportunities for accredited organisations"
Frase: las organizaciones **bajo observación o suspensión no pueden solicitar una acreditación nueva** en el mismo campo	Sin equivalente: se reformula como régimen de medidas cautelares y correctoras del sistema de reacreditación

Desaparece (2026)	Qué pasa en 2027
Lot 3 "STEM Skills Foundries" de Alliances for Innovation (1,5 M €, 2 años)	No se sustituye: la iniciativa STEM se disuelve en Topic 1 y Topic 2
Call IDs **CBHE-CROSS-REGIONAL** y **CBHE-REGION-1…11**	Se reducen a **CBHE** y **CBHE-REGION**
"EU-Moldova Master's programme in European Affairs" (CBHE, hasta 2 M €)	Sustituido por "Support for Palestinian digital higher education ecosystem" (1 proyecto, hasta 2 M €)
Red Jean Monnet con la **India** (NETWORKS-HEI-NON-EU-INDIA)	Sustituida por Canadá y Ucrania-Moldavia; dentro de la UE, dos redes temáticas (digital/ecológica y educación/cultura)
Tope de **30 participantes** por short-term project (FP, escolar, adultos) y regla de **tres subvenciones en cinco años**	Sustituidos por un importe máximo por proyecto que fija cada Agencia Nacional y publica antes del plazo
Tope de **10 participantes** en movilidad de personal deportivo y prohibición de solicitar en la 2ª ronda tras obtener ayuda en la 1ª	Sube a 15 participantes; la limitación de la 2ª ronda deja de aplicarse
Tope de **dos propuestas como coordinador** en Capacity Building in VET (y en CBHE)	Sin tope en la Guía; queda en las reglas de *capping* de la convocatoria
Marco de **la pandemia** como justificación de Virtual Exchanges; anclaje pospandemia de European Youth Together	Reencuadre: transformación digital (VE) y equidad intergeneracional / elecciones de 2029 (EYT)
Epígrafe **"Social dimension"** en los criterios de CoVE	Se integra en los principios generales: la exigencia de diversidad, igualdad de género, no discriminación e inclusión social se mantiene, sin epígrafe propio
Título del criterio de relevancia en deporte: "objectives **and priorities**"	Queda en "objectives": la relevancia ya no se ancla formalmente en las prioridades

5. Geografía política: quién entra y quién queda fuera

5.1 Entradas: Reino Unido y Suiza

- La lista de países del Programa 2027 incorpora “Switzerland” y “United Kingdom”, con notas al pie específicas (DO L 2025/2480 para Suiza; Decisión (UE) 2026/833 relativa al Protocolo I del TCA para el

Reino Unido) y la condición de que se respeten “todas las condiciones del respectivo acuerdo de asociación”.

- En las tablas de grupos de países de apoyo individual (por ejemplo, Group 1 de becas de movilidad en enseñanza superior) entran **Switzerland** y **United Kingdom**: sus solicitantes dejan de tratarse como terceros países a efectos de importes.
- En la convocatoria del DOUE se añade la regla: los solicitantes establecidos en terceros países *que estén negociando oficialmente* su asociación se consideran establecidos en país asociado si el acuerdo de asociación es aplicable en el momento de la firma de la convención de subvención. En 2026 la formulación equivalente era “sujeto a la firma de los acuerdos de asociación” para los países candidatos.

5.2 Salidas: Rusia y, parcialmente, Bielorrusia

Ámbito	2026	2027
Regla general (Part A)	Sin regla paraguas; solo exclusiones por acción	Nota nueva: “las organizaciones con sede y las personas residentes en Rusia no pueden participar en ninguna de las acciones del Programa en ninguna capacidad”, enlazada con la sección “EU restrictive measures” de Part C
Regiones elegibles para fondos de acción exterior	“twelve eligible regions (1-12)”	“eligible regions (1-3 and 5-12)”: la Región 4 (Federación de Rusia) queda fuera
Movilidad internacional en enseñanza superior	excluye “mobility to Belarus and Russia and staff mobility from Belarus and Russia”	excluye **all mobilities to and from Russia**, la **movilidad de estudiantes hacia Bielorrusia** y la **movilidad de personal hacia y desde Bielorrusia**
Erasmus Mundus (consorcio)	organizaciones de Bielorrusia (Región 2) y Rusia (Región 4) no elegibles	añade “**in any capacity**” (también como socios o entidades afiliadas)
Erasmus Mundus (becarios)	Sin exclusión nominal	Notas nuevas: no son elegibles, sea cual sea su nacionalidad, las personas residentes en la Federación de Rusia; y tampoco las residentes en territorios de Ucrania temporalmente ocupados por Rusia, **salvo nacionales ucranianos**
Movilidad acreditada juvenil (margen del 20 % para internacionalización)	tercer países no asociados de “regions 1 to 4”	“regions 1 to 3” (cae la Región 4)

Ámbito	2026	2027
Juventud, deporte, cooperación	“Activities cannot take place in Belarus or Russia” (se mantiene igual en las acciones juveniles)	Se añade la cláusula de integridad deportiva (§5.3)

5.3 La nueva cláusula de “integridad del deporte”

Texto idéntico, inexistente en 2026, aparece en las tres acciones de deporte y replicado en Cooperation Partnerships y Small-scale Partnerships. Para proteger los intereses financieros y la reputación del Programa, **no son elegibles para participar en esa acción en ninguna capacidad**: (1) los órganos rectores deportivos internacionales que autoricen a deportistas rusos a competir en acontecimientos deportivos con representación nacional plena, incluidos bandera, himno y otros símbolos; (2) las entidades que organicen acontecimientos en los que deportistas rusos participen con esa representación. Se cita expresamente las Conclusiones del Consejo Europeo del 16.10.2026.

Lectura práctica. El filtro ya no se aplica al solicitante, sino al **consorcio completo** (beneficiarios, entidades afiliadas, asociadas y entidades de acogida). Un proyecto que incluya una federación que haya readmitido a deportistas rusos con bandera queda fuera, aunque la federación no sea firmante.

6. Calendario comparado (todas las convocatorias)

Fuentes: tabla de plazos de la Guía (apartados “When to apply?”) y tabla de la convocatoria del DOUE. Hora de Bruselas.

Acción	2026	2027	Efecto
Movilidad individual en enseñanza superior (Ronda 1)	19 feb, 12:00	**18 feb**, 12:00	–1 día
Movilidad individual en FP, educación escolar y de adultos	19 feb, 12:00	**18 feb**, 12:00	–1 día
Movilidad internacional con terceros países no asociados	19 feb, 12:00	**18 feb**, 12:00	–1 día
Movilidad de personal en el ámbito deportivo (Ronda 1)	12 feb, 12:00	**11 feb**, 12:00	–1 día

Acción	2026	2027	Efecto
Movilidad de personas en juventud (Ronda 1)	12 feb, 12:00	**11 feb**, 12:00	–1 día
Movilidad de personas en juventud (Ronda 2)	1 oct, 12:00	**5 oct**, 12:00	+4 días; la ventana de proyectos financiados en la ronda 2 pasa de “1 ene–31 may” a **“1 feb–30 jun”**
DiscoverEU – Acción de inclusión	12 feb, 12:00	**11 feb**, 12:00	–1 día
Acreditación Erasmus en FP / escolar / adultos	29 sep, 12:00	**no hay convocatoria**	Vía sustituida: proyecto de corta duración → acreditación (parámetros que publica la Agencia Nacional)
Acreditación Erasmus en juventud	29 sep, 12:00	**suprimida**	Solo reacreditación
Reacreditación en todos los campos	—	**30 sep 2027, 12:00**	Nueva; solo para acreditados
Acreditación Erasmus para coordinador de consorcio de movilidad en ES	—	**30 sep 2027, 12:00**	Nueva
Erasmus+ Virtual Exchanges	26 mar 2026, 17:00	**12 oct 2027, 17:00**	**Cambio de semestre**: la acción pasa a la segunda mitad del año
Cooperation Partnerships (educación/formación/juventud, salvo ONG europeas)	5 mar, 12:00	**9 mar**, 12:00	+4 días
Cooperation Partnerships presentadas por ONG europeas	5 mar, 17:00	**9 mar**, 17:00	+4 días
Cooperation Partnerships en deporte	5 mar, 17:00	**9 mar**, 17:00	+4 días
Small-scale Partnerships (escolar, FP, adultos, juventud)	5 mar, 12:00	**9 mar**, 12:00	+4 días
Small-scale Partnerships en deporte	5 mar, 17:00	**9 mar**, 17:00	+4 días
European Partnerships for School Development	**9 abr** 2026, 12:00	**9 mar** 2027, 12:00	**Se adelanta un mes** y se alinea con KA2 (en 2026 iba con segundo plazo el 1 oct)

Acción	2026	2027	Efecto
Erasmus+ Teacher Academies	**no hubo convocatoria 2026**	**23 feb 2027, 17:00**	Nueva
Erasmus Mundus (EMJM y Design Measures)	12 feb, 17:00	**16 feb**, 17:00	+4 días
Centres of Vocational Excellence	3 sep, 17:00	**16 sep**, 17:00	+13 días (Topic 1 y Topic 2)
Alliances for Innovation	10 mar, 17:00	**14 sep**, 17:00	**+6 meses: el mayor desplazamiento del calendario**
Capacity Building en enseñanza superior (CBHE)	10 feb, 17:00	**9 feb**, 17:00	–1 día
Capacity Building en FP	26 mar, 17:00	**12 may**, 17:00	**+7 semanas**
Capacity Building en juventud	26 feb, 17:00	**2 mar**, 17:00	+4 días
Capacity Building en deporte	5 mar, 17:00	**9 mar**, 17:00	+4 días
Acontecimientos deportivos locales (Type I y II) y europeos	5 mar, 17:00	**19 ene**, 17:00	**Se adelantan ~6 semanas**
Acontecimientos deportivos europeos de gran escala	22 ene, 17:00	**19 ene**, 17:00	Fecha única para ambas categorías
European Youth Together (KA3)	26 feb, 17:00	**2 mar**, 17:00	+4 días
Acciones y redes Jean Monnet	3 feb, 17:00	3 feb, 17:00	Sin cambio

7. Criterios de evaluación: dónde sube el listón

Acción	Puntuación mínima total 2026	Puntuación mínima total 2027	Mínimos por criterio 2026 → 2027
Cooperation Partnerships	70 / 100	70 / 100	Relevance **13 → 18**; Impact 13; Design 15; Partnership 10. La fórmula cambia: 2026 exigía "la mitad de la puntuación máxima de cada criterio"; 2027 exige "**al menos el 70 %** para relevancia y el 50 % para el resto"
Small-scale Partnerships	60	60	Relevance **15 → 21** (70 % del máximo); Impact 10; Design 15; Partnership 10
Capacity Building in VET	**60**	**70**	Relevance **15 → 20**; Design 15; Partnership 10; Impact 10
Capacity Building in HE	60	60	Sin cambio de fórmula
Capacity Building in Youth / in Sport	60	60	Sin cambio
Erasmus Mundus Joint Masters	70 (Relevance 22…)	70 (Relevance 22…)	Sin cambio
Erasmus Mundus Design Measures	60 (Relevance 16…)	60 (Relevance 16…)	Sin cambio
Centres of Vocational Excellence	75 (18/13/11/11)	75 (18/13/11/11) en Topic 1 y Topic 2	Sin cambio de umbrales; pesos Relevance 35 / Design 25 / Partnership 20 / Impact 20
Erasmus+ Teacher Academies	sin convocatoria	75, con mínimos **15 Relevance / 16 Design / 11 Partnership / 16 Impact**	Peso de Impact **30 puntos**: el impacto y el uso de resultados pesan tanto como el diseño
Alliances for Innovation	70 (13/16/13/11)	70 (13/16/13/11)	Sin cambio
European Youth Together	60 (15/15/10/10)	60 (15/15/10/10)	Sin cambio; se añade "the proposal is clear, complete **and concrete**"

Acción	Puntuación mínima total 2026	Puntuación mínima total 2027	Mínimos por criterio 2026 → 2027
Not-for-profit European Sport Events	60 + mitad por criterio	60 + mitad por criterio	El criterio de relevancia deja de remitir a "objetivos **y prioridades**" de la acción: se estrecha el anclaje evaluable
Acciones Jean Monnet (todas)	70 + 15 por criterio	70 + 15 por criterio	Sin cambio
Erasmus+ Virtual Exchanges	60 + mitad por criterio	60 + mitad por criterio	Sin cambio

7.1 Cambios de redacción que cambian la carga de la prueba

- Patrón repetido en Capacity Building y otras acciones: "the *existence and quality of*…" pasa a "the proposal *foresees / demonstrates / presents* valid arrangements…". Ya no basta con que el mecanismo exista: hay que demostrarlo en la propuesta.
- En Capacity Building in VET, los subcriterios "Dissemination" y "Exploitation" se **fusionan** en "Dissemination and Exploitation", con exigencia de "medios para medir" el uso de resultados dentro y después del proyecto.
- En los Teacher Academies y en los CoVE, el criterio de impacto ("Sharing and use of results") incorpora expresamente la obligación de proporcionar "means to measure usage of results during and after the project".
- En DiscoverEU – Inclusión se precisa el desempate: a igualdad de puntuación, prioridad por "relevance, rationale and impact", después "quality of project design".
- En el nuevo sistema de reacreditación, la evaluación es **pass/fail** y se apoya en los resultados de los informes finales: rendimiento (puntuaciones de los proyectos completados bajo la acreditación vigente y tasa de ejecución presupuestaria) y cumplimiento (ausencia de irregularidades y de problemas significativos, respeto de compromisos y plazos, seguimiento de las instrucciones de la Agencia Nacional). Los umbrales exactos los publica cada Agencia Nacional antes del plazo.

8. Lo económico: importes, techos y top-ups

8.1 Presupuesto de la convocatoria (fuente: DOUE, no la Guía)

Pilar	Convocatoria 2026 (DOUE C/2025/6080)	Convocatoria 2027 (DOUE C/2026/6148)	Variación
Total	4.473,447 M €	5.360 M €	**+19,8 %**
Educación y Formación (incl. Jean Monnet)	3.977,562 M €	4.710 M €	+18,4 %
Juventud	421,83 M €	530,95 M €	**+25,9 %**
Deporte	74,05 M €	111,86 M €	**+51,1 %**

Nota: las notas de prensa de la Comisión citan “around €5,2 billion” para 2026 y “more than €5,3 billion” para 2027; esas cifras incluyen líneas e instrumentos distintos de los de la convocatoria del DOUE. En este informe se usan las cifras del DOUE, que es la base jurídica de la Guía.

8.2 Techos máximos por proyecto: qué cambia

Acción	2026	2027
Cooperation Partnerships (lump sums)	120.000 / 250.000 / 400.000 €	**Igual**
Small-scale Partnerships	30.000 / 60.000 €	**Igual**
European Partnerships for School Development	400.000 €	**Igual**
Centres of Vocational Excellence	máx. 4.000.000 €	**Topic 1: 4.000.000 € · Topic 2: 1.500.000 € (se espera financiar 1 proyecto)**
Erasmus+ Teacher Academies	sin convocatoria	**máx. 1.500.000 €**
Alliances for Innovation	Lot 1: 1.000.000 € (2 años) / 1.500.000 € (3 años); Lot 2: 4.000.000 € (4 años); **Lot 3 STEM: 1.500.000 € (2 años)**	Topic 1: 1.000.000 € (2 años) / 1.500.000 € (3 años); Topic 2: 4.000.000 € (4 años). **Desaparece el lote STEM**

Acción	2026	2027
Capacity Building in HE	Strand 1: 200.000-400.000 € · Strand 2: 400.000-800.000 € · Strand 3: 600.000-1.000.000 € · **Programa máster UE-Moldavia: hasta 2.000.000 €**	Mismos rangos por Strand · **“Support for Palestinian digital higher education ecosystem”: un único proyecto de hasta 2.000.000 €** (dentro del Strand 2)
Capacity Building in VET	máx. 500.000 €	Igual (tasa 80 %; FSTP no permitido)
Capacity Building in Youth	300.000 € (regiones 1, 2 y 3) / 450.000 € (Región 9)	Igual
Capacity Building in Sport	100.000-200.000 €	Igual
European Youth Together	máx. 500.000 €; FSTP máx. 60.000 €; tasa 80 %	Igual; se añade tope de subcontratación: ≤10 % de la subvención y **debidamente justificado**
Erasmus+ Virtual Exchanges	máx. 500.000 €; ≤200 € por participante; tasa 95 %	Igual
Not-for-profit European Sport Events	Type I 200.000 €; Type II 300.000 €; European-wide 450.000 €; Large-Scale 1.000.000-1.500.000 €	Igual (la tabla de importes se reordena por Call ID: SNCESE agrupa Type I/II y European-wide; LSSNCESE solo Large-Scale)
Jean Monnet (Teaching & Research 100.000 €; Centres of Excellence 100.000 €; Teacher Training 300.000 €; Networks in other fields 300.000 €; Learning EU 35.000 €; Policy Debate 1.000.000 € interno / 1.200.000 € externo; FSTP a terceros ≤60.000 €)	**Sin cambios de importe**; solo se reordenan y actualizan las tablas de países (entra Suiza y el Reino Unido en las bandas más altas)	
Apoyo individual en movilidad de enseñanza superior (rangos 292-606 / 348-674 / 225-550 €/mes; complementos de 250 € y 150 €)	**Sin cambios**	
Baremos de viaje (todas las acciones: 275/285/417/535/785/1.188/1.735 € según tramos de distancia)	**Sin cambios**	

8.3 Reparto geográfico de las becas de Erasmus Mundus (fondos NDICI)

Región / país	2026	2027
Región 3 — Vecindario Sur	18 %	**14 %**
Túnez (suelo dentro de la Región 3)	20 %	**17 %**
Región 10 — América Latina	20 %	**24 %**
Región 7 — Oriente Próximo	3 % de los objetivos geográficos, pero la región **no figuraba** entre las que podían recibir becas adicionales	3 % **y** la región 7 entra en la lista de regiones con becas adicionales: “regions 1, 3, 5, 6, **7**, 8, 9, 10 and 11”
Resto (África subsahariana 27 % con tope del 8 % por país y énfasis en países de migración; Asia 21 %; Asia Central 9 %; Pacífico 1 %; Caribe 1 %; Brasil+México ≤30 %; mínimo 35 % en PMA de África subsahariana; mínimo 40 % para estudiantes con menos oportunidades en Vecindario Este)	**Sin cambios**	

Se añade un criterio de valoración nuevo: “la cobertura de las prioridades Global Gateway se evaluará **según el ámbito temático y el tema abordado por cada propuesta**”, es decir, ya no basta con mencionar Global Gateway: debe guardar relación con el contenido del proyecto.

8.4 Cambios de alcance económico en KA1 y en gestión nacional

- **Proyectos de corta duración (short-term projects) en FP, escolar y adultos.** Desaparecen los dos límites rígidos de 2026: el tope de **máximo 30 participantes** por proyecto (suprimido en las tres acciones) y la regla de “**tres subvenciones como máximo en cinco años consecutivos** de convocatoria”. En su lugar, la Guía 2027 permite que “cada Agencia Nacional defina un importe máximo de subvención por proyecto”, con obligación de publicarlo **antes** de la fecha límite. Es un cambio de lógica: se pasa de un techo uniforme europeo a un techo nacional, lo que obliga a consultar la web de cada Agencia.
- Se añade expresamente el **incentivo de acreditación**: “tras completar con éxito un proyecto de corta duración, los beneficiarios tendrán la oportunidad de solicitar una acreditación Erasmus”, y se advierte que las reglas de elegibilidad, los umbrales de calidad y el **número máximo de nuevas acreditaciones** los publica la Agencia Nacional.

- **Movilidad de personal en deporte:** el número máximo de participantes por proyecto sube de **10 a 15** (+50 % de capacidad por subvención; las visitas preparatorias y los acompañantes de participantes con menos oportunidades no computan).
- **Movilidad de personal en deporte:** se relaja la limitación por rondas. En 2026 regía “una solicitud por ronda de selección” y “las organizaciones que obtengan subvención en la primera ronda no pueden solicitar en la segunda”. En 2027: “una solicitud en la primera ronda; si se organiza una ronda adicional, **esta limitación no se aplica**”.
- **Subcontratación:** el tope del 10 % de la subvención, que en 2026 solo figuraba en Capacity Building en ES y en FP, se extiende en 2027 a **European Youth Together** y a **Capacity Building en juventud**, en ambos casos con la exigencia de estar “debidamente justificado”.

9. Cambios sustantivos acción por acción

9.1 KA1 — Movilidad en FP, educación escolar y educación de adultos

- **Los proyectos duran más: de 6-18 a 6-24 meses.** El campo "Project duration" de las tres acciones pasa a "From 6 to 24 months" (2026: "From 6 to 18 months"). Es el cambio más operativo de KA1: permite proyectos de dos cursos escolares completos y cambia la planificación de las convocatorias siguientes. Coherentemente, la definición de short-term project ya no fija la duración ("over a period of six to eighteen months" pasa a "as part of a single project").
- Se refuerza la idea de **proyecto único** frente a la acumulación de micro-proyectos (la fórmula "as part of a single project" sustituye a la referencia temporal en las tres definiciones).
- **Renombrado de la prioridad de movilidad**: "Participation in democratic life" pasa a "**Participation in democratic life and civic engagement**" en las tres acciones. La prioridad horizontal del Programa ("participation in democratic life, common values and civic engagement") no cambia de nombre.
- En educación de adultos se añade que los cursos y formaciones **pueden ser organizados por propios beneficiarios del Programa** para formar conjuntamente a su personal e intercambiar buenas prácticas (una vía nueva de cooperación entre beneficiarios dentro de la propia movilidad).
- En los tres campos se introduce el énfasis en *meaningful* participación y compromiso cívico y se alinea el lenguaje con las destrezas básicas.
- La consigna de la acreditación deja de aparecer como vía de acceso paralela dentro de la acción: el texto 2026 que remitía a “Erasmus accreditations are open to all organisations… (for both short-term projects and Erasmus accreditations)” desaparece, coherente con la supresión de la convocatoria de acreditación.

9.2 Juventud: intercambios juveniles, movilidad de workers y participación

- **Ventanas de proyectos.** En los intercambios juveniles y proyectos de workers, la segunda ronda deja de financiar proyectos “entre el 1 de enero y el 31 de mayo” del año siguiente y pasa a “entre el **1 de febrero y**

el 30 de junio". Efecto práctico: se desplazan las planificaciones de invierno y se gana un mes por delante en primavera.

- **Presupuesto afectado a dimensión internacional.** Se explicita en los intercambios juveniles que hasta el **20 %** del presupuesto de la acción puede financiar cooperación con terceros países no asociados (margen ya existente en la movilidad acreditada, ahora con las regiones 1-3 y no 1-4).
- **Visitas preparatorias.** Nota nueva: "se espera que las personas que participan en una visita preparatoria participen también en la actividad principal". Cierra la posibilidad de usar la visita preparatoria como actividad autónoma (y su coste unitario propio).
- **Participación juvenil como derecho.** Se añade un fundamento jurídico nuevo al inicio de la acción: "la participación de los jóvenes es un derecho fundamental arraigado en los estándares internacionales y europeos de derechos humanos, incluidos los artículos 10 y 11 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (libertad de expresión y de reunión y asociación)". Consecuencia conceptual: la calidad ya no se mide solo por el resultado del proyecto, sino por el grado real de agencia de los jóvenes.
- **DiscoverEU – Inclusión.** Se exige que el representante del grupo tenga **al menos 18 años** y se precisa que los solicitantes deben estar establecidos en un Estado miembro o en un tercero **asociado** al Programa.

9.3 European Youth Together (KA3, gestionado por EACEA)

- **Objetivo electoral nuevo.** Las iniciativas "pueden incluir actividades de sensibilización, eventos de compromiso cívico y oportunidades de diálogo vinculadas a procesos democráticos clave a escala europea, nacional, regional o local, incluidas, cuando proceda, **actividades en la antesala de las elecciones al Parlamento Europeo de 2029**". Es la única mención a las elecciones de 2029 en toda la Guía: la acción se convierte en instrumento del ciclo electoral europeo.
- Desaparece el anclaje pospandemia ("forjar solidaridad e inclusión en la recuperación de la pandemia de COVID-19"), sustituido por referencias al Green Deal, al New European Bauhaus y a la nueva **Estrategia de Equidad Intergeneracional**.
- **Regla de coordinación**: el tope sigue siendo una candidatura como coordinador, pero el cómputo pasa de "por fecha límite" a "**en el marco de esta convocatoria**", lo que cierra la práctica de presentar, retirar y volver a presentar.
- Sin cambios estructurales: mínimo 5 solicitantes de 5 países; entidades afiliadas y asociadas no computan; 24 meses; umbral 60 puntos con mínimos 15/15/10/10; tasa 80 %; máx. 500.000 €; FSTP máx. 60.000 €.

9.4 Capacity Building en FP: más exigencia, más perfiles definidos

- Umbral 60 → **70 puntos**, con Relevance mínima 15 → **20** sobre un máximo de 30 (véase la inconsistencia señalada en §11).
- **Desaparece** el tope "una organización no puede ser coordinadora de más de dos propuestas en esta acción" (en 2026 figuraba también dos veces en Capacity Building en ES). Los topes quedan, por tanto, en las reglas de *capping* que se anuncian en la convocatoria.

- Nuevo tipo de organización elegible: **fondos nacionales de formación y aprendizaje (national training and apprenticeship funds)**.
- El consorcio: “al menos 4 solicitantes” pasa a “(beneficiarios, no entidades afiliadas **ni asociadas**) de al menos 3 países elegibles”: las entidades asociadas quedan explícitamente fuera del recuento.
- El proveedor de FP obligatorio pasa de “a nivel de educación secundaria” a “a nivel de educación secundaria **(ISCED nivel 3)**”: criterio cuantificable que excluye a proveedores solo de postsecundaria no terciaria.
- Nueva exigencia evaluable en “Quality of the partnership”: la propuesta debe demostrar que **la entidad coordinadora tiene una experiencia sólida y probada en FP** y que los proveedores ISCED 3 están **activamente implicados**.
- Nueva exigencia de resultado: la cooperación entre centros de FP y sector privado debe “**responder a las necesidades del mercado de trabajo**”.
- Regionalización más fina: el Caribe deja de ir amalgamado con América Latina y pasa a tener viñeta propia (“the Caribbean (either country or region specific)”); los objetivos Global Gateway de África subsahariana y América Latina se califican “(either country or region-specific)”; se incorpora la **agenda de ampliación** junto a Global Gateway y las alianzas por talento.
- El criterio “Regional priorities” deja de enumerar documentos (paquete de inversión UE-África, agenda Global Gateway para ALC, informes de Torino…) y remite genéricamente a “los documentos de política relevantes enumerados bajo esta acción”.

9.5 Capacity Building en juventud y en deporte

- **Juventud:** objetivo específico nuevo — “apoyar la **asociación más estrecha de las organizaciones de países candidatos y candidatos potenciales en el Diálogo Juvenil de la UE**”. Y por primera vez en esta acción se fijan techos geográficos para la Región 9: prioridad a los **países menos desarrollados**, énfasis en los **países prioritarios en materia de migración** (lista cerrada en la nota: Burkina Faso, Camerún, Chad, Costa de Marfil, Yibuti, Eritrea, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, Senegal, Somalia, Sudán y Sudán del Sur) y **ningún país podrá acceder a más del 8 %** de la financiación prevista para esa región.
- **Deporte:** además de la exclusión rusa, se añade al criterio de calidad del consorcio una exigencia de perfil: “el proyecto involucra a **clubes deportivos, organizaciones deportivas de base, federaciones deportivas o comités olímpicos**”. Efecto: se desincentivan los consorcios formados solo por consultoras o entidades de formación sin estructura deportiva real.

9.6 Acontecimientos deportivos sin ánimo de lucro

- Fecha única el **19 de enero** (2026 desdoblaba: 5 de marzo para locales/europeos y 22 de enero para los de gran escala). Quien presente un evento local ha de tener el consorcio cerrado seis semanas y media antes que en 2026.

- Regla nueva de composición: “en los proyectos Type I y Type II, **las entidades afiliadas y las entidades asociadas no computan para la composición del consorcio**” (3-5 y ≥6 organizaciones, respectivamente, deben ser beneficiarias plenas).
- Misma exigencia de perfil deportivo que en Capacity Building Sport.

9.7 Erasmus Mundus (EMJM y Design Measures)

- Entradas nuevas en la arquitectura académica: en los Design Measures, 2026 admitía en paralelo un *joint degree*, *multiple degrees* o una combinación; 2027 establece que los programas deben conducir “a un **joint degree** (un único título concedido por las instituciones del consorcio; **si ello no es posible en todos los países implicados, es aceptable conceder títulos múltiples**) o a una combinación”. El título conjunto pasa de preferencia a **principio**; los títulos múltiples, excepción justificada.
- Ventana de renovación de los EMJM: la excepción para los seleccionados “en 2021 con contrato que finaliza antes del 31 de marzo de 2028” pasa a “seleccionados en **2022** … antes del **31 de marzo de 2029**”.
- Exclusiones nominales nuevas (§5.2) y entrada de la Región 7 en las becas con fondos exteriores (§8.3).
- Sin cambios: consorcio ≥3 instituciones de 3 países (≥2 del Programa); dos periodos de movilidad física obligatorios (≥30 ECTS cada uno; excepción de 20 ECTS en programas de 60); becas de 12/18/24 meses; ≤10 % de becas por nacionalidad; 18 becas NDICI + 2 IPA III; unidades de necesidad especial 3.000 → 60.000 € (máximo 2 × 60.000 €); Design Measures de 15 meses.

9.8 Erasmus+ Virtual Exchanges

- **Salto de semestre**: del 26 de marzo al **12 de octubre**. Reorganiza el ciclo: los consorcios deberán tener acordadas las alianzas y los calendarios académicos con mucha antelación.
- **Regla de localización endurecida**. 2026: “las actividades deben realizarse en los países de las organizaciones participantes”. 2027: “**independientemente del formato virtual**, las actividades deben ser realizadas y atendidas por organizadores, formadores y participantes **situados en los países de las organizaciones que participan como beneficiarias**”. Doble efecto: se ancla la ubicación de las **personas** (no solo de las entidades) y solo computan las entidades **beneficiarias**, no las asociadas o afiliadas.
- **Reencuadre conceptual**: de respuesta a “las restricciones globales a la movilidad causadas por la pandemia” a “herramienta valiosa para responder a la **transformación digital**, acelerada por la pandemia”. La acción deja de justificarse como medida excepcional y se convierte en política estructural.
- Lista de actividades abierta: “including” pasa a “including, **for instance**”.
- Sin cambios: regiones 1, 2, 3 y 9 (Bielorrusia excluida); 36 meses; lump sum con tasa del **95 %**; máx. 500.000 € y ≤200 € por participante (lo que obliga a ≥2.500 participantes para el máximo); edad 13-30; solo los beneficiarios computan en el consorcio.

9.9 Acreditación y reacreditación: el cambio de régimen

- **Quién puede pedir qué en 2027.** (a) Si la organización ya está acreditada (ECHE, acreditación de consorcio de movilidad de ES, o acreditación en FP/escolar/adultos/juventud) debe ir a la **Reacreditación** (30.09.2027). (b) Si es una institución de enseñanza superior o una organización con un papel en ES que quiere coordinar un consorcio de movilidad, puede solicitar la **acreditación nueva de coordinador de consorcio** (30.09.2027); quien sea elegible de reacreditarse como coordinador no puede pedir una acreditación nueva del mismo tipo. (c) Para el resto (colegios, centros de FP, entidades de adultos, entidades juveniles) **no hay convocatoria de acreditación en 2027**: la ruta es el short-term project, y las condiciones de una eventual acreditación las fijará cada Agencia Nacional.
- **La reacreditación es una evaluación de desempeño, no de proyecto.** Criterios **pass/fail** basados en las puntuaciones de los informes: “Performance” (puntuaciones de los proyectos de movilidad acreditada completados y tasa de absorción presupuestaria) y “Compliance” (sin irregularidades documentadas ni problemas significativos; respeto de compromisos y plazos; seguimiento de las recomendaciones de la Agencia). Hay que aprobar **todos** los indicadores; los umbrales los publica la Agencia Nacional antes del plazo.
- **Validez extendida hasta el 31 de diciembre de 2034** (toda la próxima programación), siempre que se sigan cumpliendo los requisitos. La acreditación **no es transferible**, salvo cambios estructurales (escisión, fusión, cambio de entidad jurídica, de estatutos, de propiedad o transferencia formal de tareas y recursos entre entidades públicas) mediante solicitud motivada ante la Agencia Nacional.
- **Monitorización reforzada**: el avance del Erasmus Plan se evalúa mediante ejercicio escrito o visita estructurada de seguimiento **al menos una vez cada cinco años** desde el inicio; la conformidad con los Erasmus Quality Standards se comprueba periódicamente; la Agencia puede dar instrucciones obligatorias y modificar el número y frecuencia de los ejercicios de informe y seguimiento en función del desempeño.
- **Medidas cautelares y correctoras más duras.** En 2026 la observación solo permitía "limitar el nivel de financiación" que la organización acreditada podía solicitar. En 2027 la Agencia Nacional puede, en observación, **dictar instrucciones obligatorias e imponer limitaciones financieras, de actividad o de otro tipo**, y abrir observación sobre "organizaciones de alto riesgo que han recibido la acreditación por primera vez". La suspensión pasa a suspender la **validez** de la acreditación (no solo el acceso a fondos), con posible suspensión de los convenios en curso; la terminación puede acordarse tras dar audiencia a la organización, y se produce automáticamente si la entidad desaparece o pierde su condición de elegible conforme al Derecho de la UE o nacional.
- **Desaparecen las etiquetas de excelencia y el cupo máximo de acreditaciones.** La Guía 2026 premiaba a las organizaciones acreditadas con mejor desempeño con *excellence labels* concedidas en la propia convocatoria (condiciones fijadas por cada Agencia Nacional) y publicaba un número máximo de acreditaciones por campo. En 2027 no hay ninguna mención a etiquetas de excelencia ni a máximos: el reconocimiento se sustituye por la evaluación de desempeño de la reacreditación, y los cupos quedan sin publicar.
- **Movilidad de organizaciones acreditadas (juventud)**: el plazo de solicitud de subvención pasa del 12 al **11 de febrero** (proyectos que empiezan el 1 de junio); el margen internacional del 20 % pasa de “regions 1 to

4" a "regions 1 to 3"; y la terminología se unifica — "Erasmus **Youth** Quality Standards" pasa a "Erasmus Quality Standards", aplicables "a todos los campos de la educación, la formación y la juventud".

- En Part A se añade una nota específica sobre las convocatorias de acreditación: se publican conforme al Reglamento (UE) 2021/817 y al Programa de Trabajo Anual 2027; obtener la acreditación **no obliga** a conceder fondos; la acreditación es la **primera fase de un procedimiento en dos fases** del Reglamento Financiero (UE, Euratom) 2024/2509; y la segunda fase se lanzará conforme al Reglamento Erasmus+ 2028-2034.

9.10 KA2 — Partnerships for Cooperation

- **Reubicación sistemática.** En la introducción de KA2, 2026 presentaba "Partnerships for Cooperation, including Cooperation Partnerships and Small-scale Partnerships"; 2027 añade "**and European Partnerships for School Development**". La cooperación escolar queda bajo el paraguas de menor formalidad, no bajo "Excellence".
- **Cooperation Partnerships.** Las prioridades 2027 "reflejan el Education and Skills Package, en particular las destrezas básicas, la profesión docente, las tecnologías digitales y la IA, y la FP". Las de FP deben "entregar" la Estrategia Europea de FP 2026-2030 y apoyan la nueva Comunidad de Practice de los CoVE. En escolar, el foco es mejorar destrezas básicas y "allanar el camino a las European School Alliances incluidas en la propuesta de la Comisión para el programa 2028-2034".
- **Small-scale Partnerships**, el instrumento de entrada para organizaciones pequeñas, se reorienta igual: destrezas básicas, profesión docente, digital/IA y FP; en escolar, cooperación transfronteriza entre centros y autoridades educativas como banco de pruebas de las futuras Alliances escolares.
- **IA con marco de referencia obligatorio de facto**: los proyectos que aborden IA en educación están animados a apoyarse en el marco UE-OCDE de alfabetización en IA y en las directrices éticas de la Comisión de 2026; se amplía el contenido elegible digital: alfabetización digital y en IA, preparación frente a la IA, bienestar digital, seguridad en línea, gestión de las distracciones y rutinas saludables de uso de pantallas.
- **European Partnerships for School Development.** Se endurece la gobernanza implícita: hay que "identificar e implicar expertos para mejorar el diseño del proyecto y de las actividades, con foco en destrezas básicas"; las estructuras de apoyo y la formación previa a la movilidad deben ser estructuradas; la formación de multiplicadores se exige como "capacidad demostrada de las organizaciones para actuar como multiplicadores" (antes bastaba con demostrar la capacidad de multiplicar beneficios). En el listado de entidades elegibles aparecen expresamente los **agentes sociales relevantes para la educación escolar**.

9.11 Jean Monnet

- Cambio de geografía de las redes: dentro de la UE, dos redes temáticas nuevas (transición digital y ecológica; educación y cultura); fuera de la UE, la red deja de ser con la India y pasa a **Canadá** y a **Ucrania-Moldavia**.

- Las tablas de importes de los lump sums por país se reordenan e incorporan **Reino Unido y Suiza** en las bandas más altas (por ejemplo, la banda de 151-180 horas de docencia y las bandas de 31.000 / 33.000 / 35.000 €).
- Importes y umbrales (70 puntos, mínimo 15 por criterio) **sin cambios**; plazo idéntico (3 de febrero, 17:00).
- En Jean Monnet Teacher Training y Learning EU se consolida el anclaje ISCED 1-4 y se vincula expresamente la enseñanza sobre la UE a “la ciudadanía como destreza básica” y al desarrollo profesional del profesorado dentro de la EU Teachers Agenda.

10. Part C y Part D: reglas horizontales que cambian el modo de solicitar

- **Páginas excedentes: de "no se leen" a "no existen".** La regla general de la Parte B es idéntica en las dos guías (40 páginas para subvenciones ≤60.000 €, 120 para las de 4.000.000 €, 70 para el resto) y las excepciones de 2026 (CBHE 40, CBVET 40, VIRT-EXCH 40, Erasmus Mundus Joint Masters 70) se mantienen. Novedades de 2027: (a) se añade la excepción **70 páginas para los Centres of Vocational Excellence (CoVE)** —coherente con el nuevo límite de 4.000.000 € y con las 70 páginas de los EMJM—; y (b) a la frase de 2026 "Evaluators will not consider any additional pages" se suma una nueva: "las páginas que excedan el límite **se harán automáticamente indisponibles** para los evaluadores y no se tendrán en cuenta". El exceso deja de ser un riesgo de valoración negativa: se retira del expediente antes de la evaluación.
- **Consentimiento expreso por escrito de los beneficiarios declarados (requisito nuevo, inexistente en 2026).** La Guía 2027 incorpora dos cláusulas gemelas, una en el bloque de acciones gestionadas por EACEA (referida al **PIC**) y otra en el de acciones gestionadas por las Agencias Nacionales (referida al **OID**): "cuando un solicitante incluye en el formulario a otra organización y su PIC/OID, indicando que ejecutará el proyecto como beneficiaria, **debe disponer del consentimiento expreso por escrito** de esa organización. Podrá solicitarse prueba de ese consentimiento en cualquier momento, y **la solicitud podrá ser rechazada** si el solicitante no la aporta". En la Guía 2026 no existía ninguna obligación equivalente (0 ocurrencias de "written consent"). Impacto: la inclusión de un tercero en el consorcio sin su autorización pasa a ser causa de rechazo, y hay que poder documentarla.
- **Criterios de admisibilidad: sin cambios materiales.** El texto de la sección "ADMISSIBILITY CRITERIA" es idéntico en ambos años (presentación antes de la fecha límite, legibilidad y accesibilidad, completitud de partes y anexos obligatorios, y posibilidad de corregir solo **errores materiales** tras el plazo, a petición de la agencia gestora y por causa justificada). Las páginas que se añaden a la Guía 2027 están en las acciones, no en estas reglas horizontales.
- **Declaración de honor: sin cambios.** Se mantiene la exención para solicitudes de muy baja cuantía (hasta 15.000 €) conforme al apartado 8 del artículo 277 del Reglamento Financiero, con efectos desde el próximo marco financiero plurianual.

- **Glosario:** las dos novedades son la definición de **ONG** y la ampliación de **entidad afiliada** a "matriz, filial y hermanas" (§4.1). Las definiciones de *first-time applicant project coordinator* (coordinador que no ha recibido apoyo bajo esa acción, o su programa precursor, en los últimos siete años), *established*, ESCO, EQAVET o *youth worker* se mantienen sin cambios de contenido; solo se reordenan entradas y se actualizan las remisiones a notas al pie.

11. Incongruencias detectadas y puntos a confirmar con la Agencia Nacional

- **Capacity Building in VET:** la frase “at least half of the maximum score points in each of the award criteria” convive con un mínimo de **20 puntos sobre 30** en Relevance. El número operativo es 20, pero la base de cálculo conviene verificarla en el texto de la convocatoria y en el formulario.
- **Capacity Building in VET:** junto a la nota paraguas de Part A (Rusia no participa “en ninguna capacidad”) subsiste una frase propia de la acción según la cual las organizaciones de Bielorrusia y Rusia no son elegibles “**as associated partners**”. No está claro si es un residuo redaccional o un alcance distinto; conviene consulta expresa.
- **Acontecimientos deportivos:** la casilla “When to apply?” de la Guía 2027 consigna una única fecha (19 de enero) sin distinguir categorías. La convocatoria del DOUE confirma 19 de enero tanto para “European Local Sport Events” como para “Large-Scale European Events”; aun así, conviene revisar el anuncio de la convocatoria en el Portal por si se desdoblan los cortocircuitos prácticos (los Large-Scale requieren presupuestos y garantías mucho antes).
- **Cifras de presupuesto:** la Guía no publica importes por acción. La convocatoria del DOUE da el total (5.360 M €) y el desglose por pilar; el AWP puede contener techos superiores o distintos (incluidos instrumentos de cooperación internacional). No deben mezclarse cifras de ámbitos distintos en un mismo análisis.
- **Acreditaciones:** la Guía 2027 no detalla el número máximo de acreditaciones que concederá cada Agencia Nacional para la nueva acreditación de consorcios de ES ni los umbrales exactos de la reacreditación: hay que estar atento a las publicaciones nacionales, que se comprometen a aparecer **antes** de la fecha límite.

12. Implicaciones prácticas por perfil de solicitante

Perfil	Oportunidad nueva	Riesgo nuevo
Centro escolar / autoridad educativa	EPSD con fecha anticipada (9 marzo) y foco en una destreza básica medible; SSP como banco de pruebas de las futuras Alliances escolares	Ya no puede solicitar acreditación en 2027: necesita un short-term project bien ejecutado y esperar a que la AN publique las condiciones de la acreditación

Perfil	Oportunidad nueva	Riesgo nuevo
Centro de FP	CoVE Topic 1 con catálogo cerrado de actividades (≥4/≥3/≥2) y Topic 2 para la Comunidad de Practice; CB VET con +7 semanas de margen	CB VET sube a 70 puntos y exige experiencia probada del coordinador y proveedores ISCED 3; ya no hay techo de 30 participantes pero sí un máximo nacional de subvención por proyecto
Universidad / escuela de magisterio	Teacher Academies 2.0: 1,5 M €, 36 meses, con obligación de ecosistema nacional (HEI + autoridad + escuela) y compensación geográfica que favorece a países poco representados	Un solo proposal como coordinador; el coordinador debe ser HEI con ECHE y proveer formación inicial (ISCED 0-4); el impacto pesa 30 puntos
Consorcio Erasmus Mundus	Oriente Próximo (Región 7) puede recibir becas adicionales; América Latina sube del 20 % al 24 %	El título conjunto es el principio y el título múltiple una excepción justificada; exclusión de residentes en Rusia y territorios ucranianos ocupados; el Sur mediterráneo baja del 18 % al 14 %
Entidad juvenil	Presupuesto de juventud +25,9 %; EYT orientado a la antesala de las elecciones de 2029; CB Youth con objetivos en países candidatos	Sin convocatoria de acreditación juvenil en 2027; subcontratación topada al 10 %; ventanas de proyecto de la ronda 2 desplazadas a febrero-junio
Entidad deportiva	Presupuesto de deporte +51 %; hasta 15 participantes por proyecto de movilidad de personal; posibilidad de volver a solicitar en la segunda ronda	Fecha única el 19 de enero para los acontecimientos; veto a federaciones y organizadores que acepten la participación rusa con representación nacional plena; consorcio con perfil deportivo exigido
Empresa / alianza sectorial	Topic 2 “Blueprint” (4 M €, 4 años) y Topic 1 (hasta 1,5 M €)	Adiós al lote STEM; el plazo se traslada a mediados de septiembre, lo que cambia todo el calendario interno de preparación
ONG europea	Definición clara de ONG anclada en el Reglamento Financiero; 70 % del máximo en relevancia como regla explícita	La relevancia sube el listón: con 60 o 70 puntos totales ya no basta, hay que obtener 18 o 21 puntos solo en relevancia

13. Metodología de la comparación

- Extracción del texto de ambos PDF (456 y 466 páginas) con pdftotext, en versión con_layout (para conservar tablas) y simple (para párrafos).

- Troceado en párrafos y **alineación uno a uno** con difflib.SequenceMatcher(autojunk=False), lo que produce 612 bloques de diferencia etiquetados por capítulo y por sección.
- Filtrado sistemático de ruido: cambios exclusivos de año, de identificador de convocatoria, de número de nota al pie pegado a una palabra, de ortografía US/UK (organization/organisation), de guiones y puntuación, de URLs y de reordenación de tablas.
- Revisión capítulo a capítulo con lectura del contexto completo en ambos documentos cuando un fragmento aparecía truncado o era ambiguo; dos lecturas independientes de los bloques de cooperación, juventud, deporte, Erasmus Mundus y Partes C y D, contrastadas después.
- Comparación **numérica** de las tablas (importes máximos, baremos, porcentajes geográficos, puntuaciones mínimas) y no solo de cadenas de texto.
- Cotejo externo limitado a la convocatoria del DOUE (2026 y 2027) para los plazos y los importes globales, que la Guía no publica.

Nota final de alcance. Este documento compara las dos guías oficiales en su versión 1. Las guías se actualizan con correcciones y con las modificaciones del Programa de Trabajo Anual; la propia Guía 2027 advierte que la Comisión se reserva el derecho a modificar o cancelar las convocatorias de acreditación y reacreditación, y las subvenciones están sujetas a la disponibilidad de créditos presupuestarios. Antes de presentar una solicitud deben comprobarse el anuncio de la call en el EU Funding & Tenders Portal y las publicaciones de la Agencia Nacional correspondiente.